



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

**ANUNCIO**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de puntuaciones, para la provisión en propiedad de 1 plaza de Oficial Albañil incorporada a la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal de 2022, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, cuyas bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 200 de 19 de octubre de 2022 y posteriores modificaciones en el número 206 de 27 de octubre de 2022 y en el número 8 de 13 de enero de 2023, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 228 de 28 de noviembre de 2022, se informa que se ha procedido a publicar tanto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento como en la Página Web [www.rincondelavictoria.es](http://www.rincondelavictoria.es), el listado definitivo de puntuaciones otorgadas en el procedimiento de selección (concurso), así como la propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera, al no haberse presentado alegaciones al listado provisional.

**LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL	EXPERIENCIA			
					CR 1	CR 2	CR 3	CR 4
***0455**	RUEDA MUÑOZ, CRISTÓBAL	60	40	100	60	0	0	0
***7430**	SOLER PECIÑA, FERNANDO JOSÉ	2,171	40	42,17	0	0	0	2,17

\*Cr1. Se corresponde con el criterio de valoración correspondiente al punto sexto de las bases, CONCURSO, A. EXPERIENCIA PROFESIONAL,a).

\*Cr2. Se corresponde con el criterio de valoración correspondiente al punto sexto de las bases, CONCURSO, A. EXPERIENCIA PROFESIONAL,b).

\*Cr3. Se corresponde con el criterio de valoración correspondiente al punto sexto de las bases, CONCURSO, A. EXPERIENCIA PROFESIONAL,c).

\*Cr4. Se corresponde con el criterio de valoración correspondiente al punto sexto de las bases, CONCURSO, A. EXPERIENCIA PROFESIONAL,d).

A la vista de las puntuaciones otorgadas, y en cumplimiento de lo indicado en la base sexta de las que rigen el proceso (aplicándose los criterios de desempate establecidos), se propone para el nombramiento de funcionario de carrera de la plaza ofertada e indicada anteriormente al siguiente aspirante. Deberá entregar la documentación prevista en el punto octavo de las bases en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
***0455**	RUEDA MUÑOZ, CRISTÓBAL

Rincón de la Victoria, fecha de firma electrónica  
**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**  
(Firmado electrónicamente)  
**Fdo. D. Miguel Berbel García**

CSV: 07E7002FADC000Z2W5K4X3G1Q8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002FADC000Z2W5K4X3G1Q8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA  
MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 16/03/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/03/2023 13:14:45

EXPEDIENTE :: 2022007619  
Fecha: 13/05/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

